



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

## **PROPUESTA CONJUNTA PARA LA HABILITACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S.**

Por este medio, el Presidente de la Junta de Gobierno y Administración, los coordinadores de los grupos parlamentarios y las representaciones legislativas de esta LXII Legislatura, sometemos a la consideración de esa soberanía una propuesta para habilitar a las comisiones ordinarias que tendrán a su cargo el análisis del Primer Informe que sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, será entregado por el Ejecutivo del Estado al Pleno Legislativo el 7 de agosto del año en curso, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Política del Estado.

Para tal efecto se sugiere la habilitación de las comisiones ordinarias, siguientes:

- Comisión de Salud.
- Comisión de Educación.
- Comisión de Desarrollo Social y Regional.
- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Comisión de Asuntos Indígenas.
- Comisión de Desarrollo Económico.
- Comisión de Desarrollo Turístico y Promoción del Patrimonio Mundial.
- Comisión de Desarrollo Rural.
- Comisión de Pesca.
- Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Comisión de Cultura.
- Comisión de la Juventud.

- Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Comisión de Procuración e Impartición de Justicia.
- Comisión de Seguridad Pública y protección a la Comunidad.
- Comisión de Gobernación y Protección Civil.
- Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad.
- Comisión de Derechos Humanos.
- Comisión de Igualdad de Género.
- Comisión de Control Presupuestal y Contable.
- Comisión de Finanzas y Hacienda Pública.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Comisión de Patrimonio del Estado y de los Municipios.
- Comisión de Fortalecimiento Municipal.

La fecha, hora, orden cronológico, denominación e integración de las comisiones especiales y las autoridades participantes se desarrollarán de conformidad con el calendario que al efecto acuerde la presidencia de la Junta de Gobierno y Administración, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Representaciones Legislativas.

Con la finalidad de generar información pronta y oportuna a la ciudadanía y con el propósito de procurar la transparencia del quehacer legislativo, las reuniones de trabajo con los funcionarios de la administración pública estatal que se realicen, serán difundidas por los medios electrónicos disponibles.

Las reuniones de trabajo que se requieran realizar para el cumplimiento de su cometido, podrán llevarse a cabo en las instalaciones del Palacio Legislativo o en cualquier sitio diverso que cuente con las instalaciones adecuadas para el caso.

Una vez concluidos sus trabajos, estas comisiones harán llegar sus observaciones y recomendaciones a la directiva o, en su caso, a la Diputación Permanente. Ambos órganos quedan facultados para notificar al Ejecutivo Estatal los resultados.

Propuesta que se formula con sustento en los artículos 74 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitando se sirvan someterla al conocimiento del Pleno Legislativo como asunto de obvia resolución, para el acuerdo correspondiente.


San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de julio de 2016.

ATENTAMENTE




---

DIP. RAMÓN MARTÍN MENDEZ LANZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN



---

DIP. SILVERIO B. CRUZ QUEVEDO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PAN

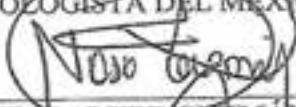


---

DIP. MARTHA ALBORES AVENDAÑO  
SUBCOORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DEL MÉXICO.


---

DIP. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO MORENA



---

DIP. JOSÉ GUADALUPE GUZMÁN CHÍ  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



---

DIP. MARÍA DEL C. PÉREZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIÓN DEOCRÁTICA